

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 1883/2024

REF.: MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666.-

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2024.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N.º 1883/2024, de fecha 17 de julio de 2024, se constituye el Comité de Evaluación para la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY"**.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 03 de octubre de 2024, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666.-** En la ocasión han presentado las ofertas dentro del plazo establecido los siguientes oferentes, cuyos precios de oferta final se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO	NO	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 40.200.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
LA LEY PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 48.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO	24	1811645	NO	SIPE
LA LEY PARAGUAYA S.A.	145	1813657	NO	Registro Proveedor

En el Acto de Apertura de Ofertas, no hubo observaciones para los oferentes.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción por un periodo de 12 (doce) meses.

El contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo en contrapartida a lo estipulado en el PBC, debido a que el MITIC ha aprobado el llamado luego de un tiempo bastante extenso, lo que ha ocasionado que se prolongue la apertura de ofertas, evaluación de la misma y por ende la adjudicación.

I- MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El

Ing. Com. Pablo
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Juan Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

Ing. Natalia
Abogada y Escribana
Mat. N° 4443

comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas”, el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – “Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP N° 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

En tal sentido, los oferentes:

- ✓ **LUXIJURIS EDITRIAL De Guzmán Orue:** Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N.º 185118.
- ✓ **LA LEY PARAGUAYA S.A.:** Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N.º 184593.

Verificado el Portal del Ministerio de Industria y Comercio se puede visualizar cuanto sigue:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	185118	441666	959097	Verificado	Autorizado, 01/10/2024 19:54:49	28623142	GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO
Servicio	184593	441666	958303	Verificado	Autorizado, 25/09/2024 12:53:04	800038665	LA LEY PARAGUAYA SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

En ese sentido, todos los oferentes han presentado sus Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional por lo que no se aplica el Margen de Preferencia.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

Finca González Di Natale
Abogado y Escribana
T.N. 18443

- **LUXIJURIS EDITORIAL De Guzmán Orue:** Verificado las documentaciones de Carácter sustancial se verifica que en la Planilla de Precios no presenta la columna de PROCEDENCIA, por lo que dicha planilla se encuentra incompleta, tampoco presenta su FORMULARIO DE OFERTA.

Por lo tanto, siendo la planilla de precios y el formulario de oferta documentos de carácter sustancial y conforme a lo establecido en el Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, donde menciona “En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones. La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación los fundamentos de la decisión”, por lo cual SE RECHAZA la oferta de la firma LUXIJURIS EDITORIAL De Guzmán Orue.

- **LA LEY PARAGUAYA S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter formal y sustancial solicitados en el pliego de bases y condiciones. Presenta Perfil del Proveedor N.º 1813657.

Para la licitación de referencia, se encuentran **VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:** DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL, REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C), DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA, MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19, PODER REPRESENTANTE, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS – REPSE, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, REGISTRO DE ESTRUCTURAS JURÍDICAS, CONSTANCIA DEL RUC O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA DEL PAÍS DE ORIGEN, CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS FINALES.

III - EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

- ✓ **LA LEY PARAGUAYA S.A.:** Presenta su oferta por un precio total de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 que en su Art. 4º criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

g. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
pto. de Gestión de Contrataciones
erencia Operativa de Contrataciones

Lic. Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

Abogada y Escribana
Mat. N° 4443

IV - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 48.000.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) según CDP N.º 80/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

VI - PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **REF.: MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N.º 441.666**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI - RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N.º 441.666**, a la Empresa: **LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC N.º 80003866-5, por un Monto Total de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones)**. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 48.000.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) según CDP N.º 80/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción por un periodo de 12 (doce) meses.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Verificación Documental, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, Ofertas presentadas.

Ing. Com. Pablo Pantano
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contratación
Gerencia Operativa de Contratación

Lic. Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

Abogada y Escribana
Mat. N.º 4443

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N.º 1883/2024

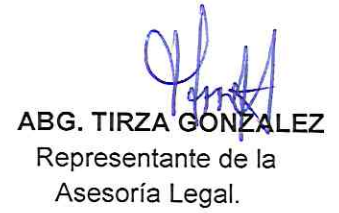
Atentamente,



**ING. COM. PABLO
PANIAGUA**
Representante de la
Gerencia Operativa de
Contrataciones.



LIC. JULIO FERREIRA
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera.



ABG. TIRZA GONZALEZ
Representante de la
Asesoría Legal.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º11/2024 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" ID N° 441.666.-

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	LEXIJURIS EDITORIAL DE GUZMAN ORUE	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	NO CUMPLE	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
	5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
	2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	
	3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		CUMPLE
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE
	d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.		
	Capacida financiera		
	Para contribuyente de IRACIS.		
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023).	NO APLICA	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023).		CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años, no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023).		CUMPLE
	Para contribuyentes de IRPC		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.	NO APLICA	NO APLICA

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones

División Presupuesto

Abogada y Escribana
Mat: N° 4443



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º11/2024 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" ID N° 441.666.-

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	LEXIJURIS EDITORIAL DE GUZMAN ORUE	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2021-2022-2023)	NO PRESENTA	CUMPLE
	b. Formulario 106 de los últimos 3 años (2021-2022-2023) – para contribuyentes del IRPC.	NO PRESENTA	NO APLICA
	c. Formulario 104 de los últimos 3 años (2021-2022-2023) – para contribuyentes del IRP	NO PRESENTA	NO APLICA
	d. Formulario 120 de los últimos 3 años (2021-2022-2023) – para contribuyentes del IVA	NO PRESENTA	PRESENTA
	Experiencia requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	a. Copias de contratos y/o órdenes de compra/ y/o facturas y/o recepciones finales de Provisión de Cerrajería, con entidades públicas y/o privadas. El Volumen deberá ser igual o superior al 50% del monto equivalente al monto máximo indicado por la Convocante en la presente contratación, resultante del promedio de las facturas de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.	NO PRESENTA	CUMPLE
	b. Constancia del Registro único del Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO APLICA	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (Perfil del Proveedor)	1811645	1813657

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

Trina González de Natale
Abogada y Escribana
Mat. N° 4443



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666.-

TABLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	LUXIJURIS EDITRIAL DE GUZMAN ORUE	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.].	NO PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA Y LA LISTA DE PRECIOS SE ENCUENTRA INCOMPLETA (NO SE VISUALIZA LA PROCEDENCIA)	PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO.
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS POR LA SUMA DE Gs. 2.010.000 CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA.	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS POR LA SUMA DE Gs. 2.400.000 CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA.
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EMISION 30/09/2024 Y FECHA DE VENCIMIENTO 11/10/2024.	PRESENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EMISION 18/09/2024 Y FECHA DE VENCIMIENTO 17/10/2024.
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERTIFICADO N° 185118	PRESENTA CERTIFICADO N° 184593
	5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CON FECHA DE EMISION 16/09/2024 VALIDO HASTA 16/10/2024	PRESENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CON FECHA DE EMISION 18/09/2024 VALIDO HASTA 18/10/2024
	6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA LA PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL	PRESENTA LA PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL
	7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (**)	PRESENTA FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE PERSONAS	PRESENTA FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE PERSONAS
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas			
	1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	PRESENTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO APLICA
	2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA LA CONSTANCIA DE RUC	
	3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA, EL PROPIETARIO ES LA FIRMANTE DE LA OFERTA	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
	a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	LA CONSTITUCION O LOS ESTATUS SOCIALES SE ENCUENTRA EN EL PERFIL DEL PROVEEDOR
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		LA CONSTANCIA DEL RUC SE ENCUENTRA EN EL PERFIL DEL PROVEEDOR
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		LA FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE SE ENCUENTRA EN EL PERFIL DEL PROVEEDOR
	d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		EL PODER REPRESENTANTE SE ENCUENTRA EN EL PERFIL DEL PROVEEDOR
Oferentes en Consorcio.			
Capacida financiera			
Para contribuyente de IRACIS.			
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	NO SE REALIZA EL CALCULO DE CAPACIDAD	Cumple con los parámetros establecidos.

Lic. Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

Abogada y Escribana
Mat. N° 4443

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666.-

TABLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	LUXIJURIS EDITRIAL DE GUZMAN ORUE	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	FINANCIERA DEBIDO A QUE EL OFERENTE NO A PRESENTADO NINUNA DOCUMENTACION Y A SU VES A QUEDADO DESCALIFICADO POR FALTA DE PRESENTACION DE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL.	Cumple con los parámetros establecidos.
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años], no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)		Cumple con los parámetros establecidos.
	Para contribuyentes de IRPC		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.	NO APLICA	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2021-2022-2023).	NO PRESENTA	PRESENTA BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023
	b. Formulario 106 de los últimos 3 años (2021-2022-2023) – para contribuyentes del IRPC.	NO PRESENTA	NO APLICA
	c. Formulario 104 de los últimos 3 años (2021-2022-2023) – para contribuyentes del IRP	NO PRESENTA	
	d. Formulario 120 de los últimos 3 años (2021-2022-2023) – para contribuyentes del IVA	NO PRESENTA	PRESENTA FORMULARIO 120 DE LOS AÑOS 2021,2022 Y 2023.
	Experiencia requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	a. Copias de contratos y/o órdenes de compra/ y/o facturas y/o recepciones finales de Provisión de Cerrajería, con entidades públicas y/o privadas. El Volumen deberá ser igual o superior al 50% del monto equivalente al monto máximo indicado por la Convocante en la presente contratación, resultante del promedio de las facturas de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.	NO PRESENTA	PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023
	b. Constancia del Registro único del Contribuyente emitida por la SET.	PRESENTA LA CONSTANCIA DE RUC	LA CONSTANCIA DE RUC SE ENCUENTRA EN ESTADO ACTIVO EN EL PERFIL DE PROVEEDOR
	Capacidad Técnica	NO APLICA	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	NO APLICA	NO APLICA

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lt.C. Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

Abogada y Escribana
Mat: N° 4443



Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

GRUPO 1 - SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY CONTRATO ABIERTO: NO, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: NO						LUXIJURIS EDITIRIAL DE GUZMAN ORUE			LA LEY PARAGUAYA S.A.		
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características
1	8112003-001	Suscripción al Servicio Online de leyes del Paraguay	Unidad de medida: presentación: UNIDAD	12		3.350.000	40.200.000		4.000.000	48.000.000	Procedencia: Nacional
TOTAL POR GRUPO						G\$ 40.200.000			G\$ 48.000.000		

[Signature]
Firma Jovanka De Nolasco
Abogada y Escribana
Mat. N° 4443

[Signature]
Ing. C. Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

[Signature]
Ing. Com. Pablo Pantagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666.-

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	3.062.510.242	3.270.370.958	3.194.847.495	3.175.909.565	1,22	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	2.874.598.269	2.638.130.440	2.281.280.358	2.598.003.022		
Endeudamiento	Ejercicio 2021	Ejercicio 2021	Ejercicio 2023	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	2.874.598.269	2.638.130.440	2.281.280.358	2.598.003.022	0,67	No mayor a 0,80
Activo Total	4.037.951.961	3.966.144.468	3.626.812.849	3.876.969.759		
Rentabilidad	Ejercicio 2021	Ejercicio 2021	Ejercicio 2023	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	92.025.734	156.427.291	16.642.540	88.365.188	0,02	No deberá ser negativo
Capital	4.179.303.599	4.179.303.599	4.179.303.599	4.179.303.599		

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

Fra. González Di Natale
Abogada y Escribana
Mat. N° 4443



Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2024 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 441.666.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE:		LA LEY PARAGUAYA S.A.							
RUC:		80003866-5							
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características	
1	81112003-001	Suscripción al Servicio Online de leyes del Paraguay	Unidad de medida: presentacion: UNIDAD	12		4.000.000	48.000.000	Procedencia: Nacional	
					TOTAL POR GRUPO		G\$ 48.000.000		

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. C. Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

Dr. Fernando D. Nolasco
Abogada y Escribana
Mat. N° 4443